

  
**Sector  
LAB**



**Agosto**

*“La justicia laboral como eje de la  
Reforma Laboral ”*



Secretaría  
de Trabajo



Gobierno  
de Puebla

Un gobierno **presente**

01

Efeméride del mes

¿Conoces el oficio  
de la elaboración de la  
Carpintería?

02

04

VELAVO

**Publicidad**  
Secretaría de Trabajo:  
4 años de hacer historia,  
hacer futuro.

05

06

**Región del mes**  
Libres

Conoce acerca de los  
Programas Institucionales

08

09

Tabla de Enfermedades  
de Trabajo 2023

Ocupación de empleo en México  
según INEGI

10

12

**Trabajos del Futuro**  
Analista en Investigación  
de Mercado

**En Púrpura**  
Tema 2

13

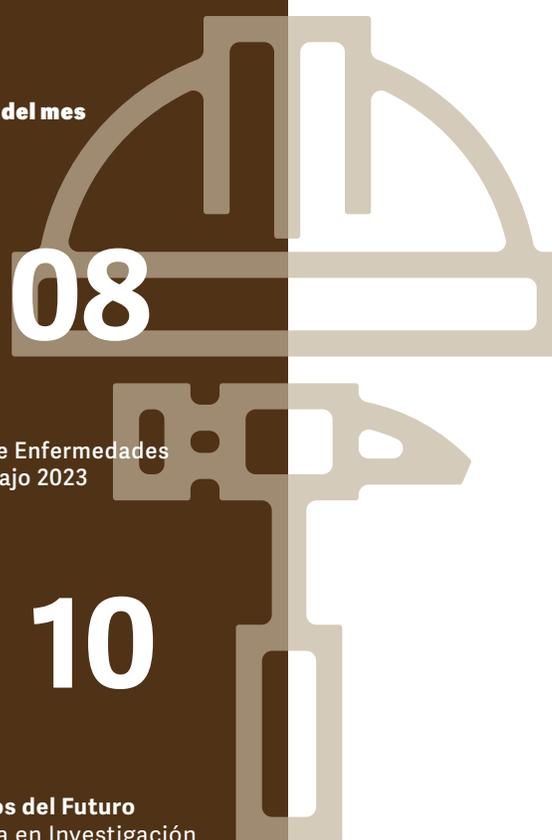
16

**Sección COTD**  
La gran Renuncia

**Bibliografía**

17

# CONTENIDO



**El 18 de agosto de 1931,  
catorce años después de la  
promulgación de la Constitución  
de 1917, se expidió en México la primera  
Ley Federal del Trabajo, reglamentaria del  
artículo 123. La nueva legislación en materia laboral,  
permitió en buena medida el corporativismo de las  
organizaciones obreras, pues reglamentó el  
sindicalismo e incluyó el contrato colectivo,  
los cuales no habían sido definidos en su  
totalidad en la Carta Magna.**

**18 de Agosto**

**Aniversario de la  
Promulgación de la  
Ley Federal del Trabajo**

# ¿Conoces el Oficio de la Carpintería?

La carpintería es uno de los oficios más antiguos de la humanidad, con una historia que se remonta a miles de años atravesando varias épocas en la historia como la edad media, el renacimiento, la Revolución Industrial y hasta la actualidad.

El oficio de carpintería es una actividad artesanal y profesional que implica trabajar con la madera para crear, diseñar y construir una variedad de objetos, muebles y estructuras. Los carpinteros utilizan herramientas especializadas para cortar, dar forma, ensamblar y pulir la madera con el fin de producir productos de alta calidad y durabilidad.

Las tareas típicas de un carpintero incluyen medir y cortar la madera según las especificaciones del proyecto, unir las piezas mediante técnicas de ensamblaje como clavado, atornillado o encolado, y lijar o pulir las superficies para obtener un acabado suave y agradable. También pueden aplicar técnicas de tallado o decoración para agregar detalles a las piezas.

Los carpinteros pueden trabajar en una amplia variedad de proyectos, desde pequeños muebles y objetos decorativos hasta la construcción de estructuras más grandes, como marcos de puertas y ventanas, armarios, estanterías, escaleras, entre otros.



**"Carpintería"**

Este oficio requiere habilidades técnicas, creatividad, atención al detalle y un buen conocimiento de los diferentes tipos de madera y sus características. Los carpinteros pueden trabajar de manera independiente en talleres propios o formar parte de equipos en proyectos de construcción o remodelación. Además, con el auge del bricolaje y el interés por el trabajo manual, la carpintería sigue siendo una habilidad valiosa y apreciada en la sociedad actual.

En la actualidad, la carpintería sigue siendo un oficio apreciado y valorado en muchos aspectos de la sociedad. Tanto en la industria de la construcción como en la producción de muebles personalizados y de alta calidad, la carpintería continúa evolucionando y adaptándose a las necesidades y gustos cambiantes de la sociedad moderna.

# Conoces a ...

**Armando  
Toxtli Martínez**

**U**n talentoso carpintero originario del municipio de Juan C. Bonilla, Puebla, que, desde hace 7 años, se dedica a crear hermosos y detallados muebles y piezas de madera. Su pasión por el oficio nació debido a que le llamo la atención el proceso para realizar una cocina o una puerta, al adentrarse en el oficio menciona que le empezó a enamorar todo lo que conllevaba. Fue así como decidió decirle a un primo que, si le podía hacer favor de enseñarle el oficio de la carpintería, poco a poco empezó a ayudarlo a trabajar en ello y cada una de sus capacidades, hasta por fin lograr laborar por su cuenta.

Normalmente se dedica a elaborar puertas, cocinas y clósets, muebles o piezas externas. Esto depende mucho de la demanda. Armando explica que lo más que le gusta realizar son las cocinas debido a los distintos diseños que realiza gracias a su imaginación. Con el paso del tiempo, ha logrado a contar una cartera de clientes satisfechos quienes lo recomiendan por su calidad de trabajo.

Armando ha tenido la oportunidad de poder explicar y enseñar algunas cosas relacionadas con su profesión a aprendices, él menciona que lo que más le gusta de su trabajo es que se concentra en lo que hace, por lo que todo su potencial lo entrega día a día en su oficio, y al final de cuentas sabe que al cliente le va a agradar lo que hace, en lo particular, Armando explica que si te agrada lo que haces, día con día tienes que esforzarte y tratar de salir adelante para finalmente perfeccionar el talento y poder demostrarlo ante los demás, aconseja a los aprendices y colegas que sobre todo no se



desesperen, porque no es trabajo fácil, debido a que el oficio de la carpintería requiere mucha dedicación, y si en un primer intento no se logra el objetivo, corregir lo que se haga mal y mejorar, Armando menciona que tiene planes y muchas ganas de seguir creciendo en su taller, para finalmente expandirlo y más gente pueda conocer su gran talento. Finalmente Armando nos plática que entiende que en ocasiones la gente prefiere muebles "más económicos", y que a simple vista suelen verse más estéticos, sin embargo, no es un material que le va a durar toda la vida, él siempre trabajará conforme al presupuesto de la gente y brindará opciones, por lo tanto si es más económico, la calidad y durabilidad cambiará drásticamente, y definitivamente si algo puede describir el talento de Armando es que su trabajo y talento habla por sí mismo.

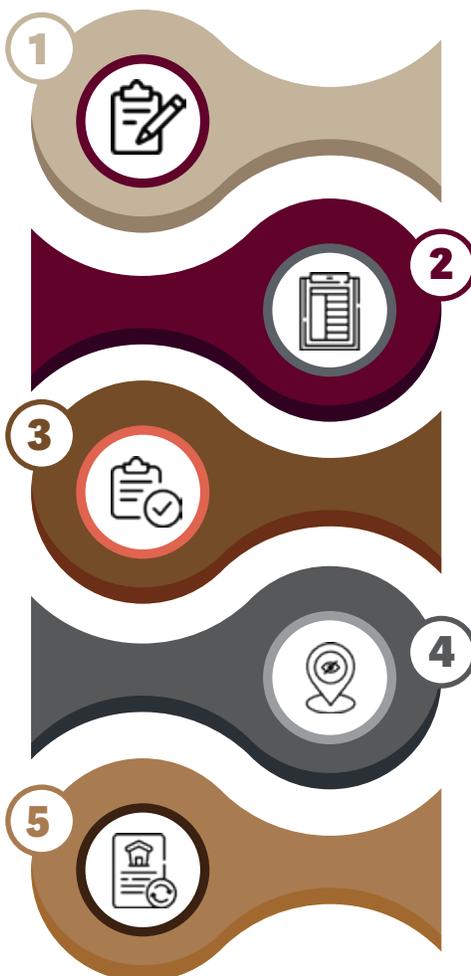
# VELAVO

El programa de Verificación Laboral Voluntaria (VELAVO), es un programa que tiene como objetivo mejorar las condiciones laborales y asegurar el cumplimiento de las condiciones generales de empleo. Proporciona un mecanismo voluntario para que los empleadores declaren su nivel de cumplimiento a las autoridades laborales. El programa se enfoca en identificar empresas que prioricen la capacitación, las

condiciones de seguridad y el trabajo digno, lo que permite a las autoridades laborales asignar las inspecciones de manera más efectiva. Al certificar los lugares de trabajo en el cumplimiento de las obligaciones legales, VELAVO contribuye a crear mejores condiciones de trabajo para los empleados. La misión de dicho programa es hacer la vida más fácil, mejor y más segura para todos, alineándose con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todas las personas. El propósito y la misión del programa apoyan la visión de promover los valores democráticos, un mundo libre y próspero.

**Revisión**  
La STPS revisará tu solicitud y te responderemos en 20 días hábiles

**Visita**  
De manera aleatoria podrás recibir una visita de asesoría y asistencia técnica



**Registro**  
Regístrate y declara tu nivel de cumplimiento

**Aprobación**  
Los centros de trabajo inscritos serán exceptuados de visitas de inspección ordinaria durante un año

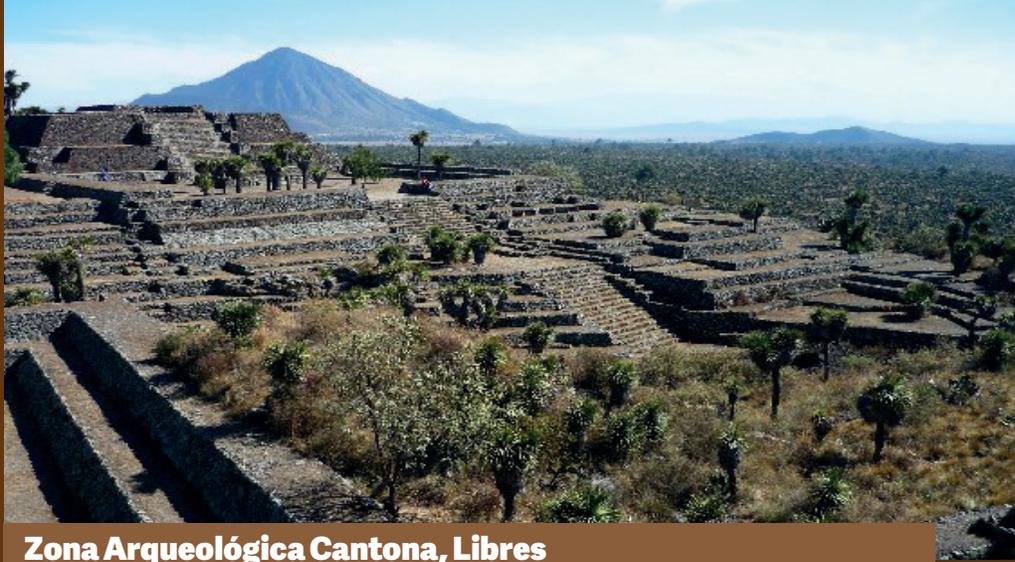
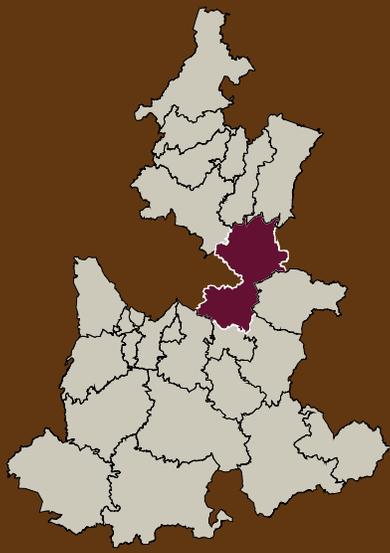
**Renovación**  
Para continuar inscrito en el velavo, deberás renovar tu registro anualmente



Secretaría de Trabajo

4 años

*Cuidando y velando por sus Derechos  
Laborales para lograr un  
**Trabajo Digno.***



**Zona Arqueológica Cantona, Libres**

Población Total

**204,189**

personas



① Mazapiltepec de Juárez

② Rafael Lara Grajales

# Región del Mes

# Libres



**Libres**

**Municipio con**  
Un Grado de Marginación

# Bajo

# Libres

**Extensión territorial**  
**2,059.72km<sup>2</sup>**

## Indicadores Sociodemográficos

0-11 años	12-17 años	18-29 años	30-59 años	60 + años	No especificado
49,627	24,632	40,808	68,469	20,615	<b>38</b>

● **31,705** Mujeres  
● **55,586** Hombres

**87,291**  
**PERSONAS**  
POBLACIÓN OCUPADA

64%  
36%

La región número 8 del Estado de Puebla, se conforma por **11 municipios**; y está encabezada por el municipio que lleva su nombre.

**17** Sociedades Cooperativas

Remesas 2022 **11.9**  
(Millones de dólares)

**56,849** Niños y niñas nacidos vivos

Lengua Indígena Predominante

## Náhuatl



FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

# Conoce acerca de los Programa Institucionales

El Gobierno de Puebla cuenta con 57 Programas Institucionales, los cuales tienen la finalidad de fortalecer las capacidades de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y de esta manera orientar y organizar los instrumentos de política con los que cuentan para así coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo.

## 57 Programas Institucionales

Agencia de Energía del Estado de Puebla  
Banco Estatal de Puebla  
Carreteras de Cuota Puebla  
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla  
Ciudad Modelo  
Colegio de Bachilleres del Estado  
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla  
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla  
Comisión de Mejora Regulatoria  
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla  
Consejo de Ciencia y Tecnología  
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública  
Convenciones y Parques  
Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana  
Fideicomiso Público denominado Comisión Estatal de la Vivienda de Puebla  
Instituto de Capacitación para el Trabajo  
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla  
Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla  
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla  
Instituto Estatal de Educación para Adultos  
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante  
Instituto Poblano del Deporte  
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán Osorio  
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco  
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán  
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango  
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan

Instituto Tecnológico Superior de Libres  
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan  
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca  
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez  
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán  
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec  
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza  
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla  
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla  
Museos Puebla

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla  
Universidad de Salud  
Universidad Intercultural del Estado de Puebla  
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán  
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla  
Universidad Politécnica de Amozoc  
Universidad Politécnica de Puebla  
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

Universidad Tecnológica de Huejotzingo  
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros  
Universidad Tecnológica de Oriental  
Universidad Tecnológica de Puebla  
Universidad Tecnológica de Tecamachalco  
Universidad Tecnológica de Tehuacán  
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez  
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla

# Tabla de Enfermedades de Trabajo al 2023

La nueva tabla de enfermedades laborales aprobada por consenso de 427 votos a favor en Sesión Ordinaria con fecha 12 de abril de 2023, añadió 33 padecimientos, lo que logró ampliar la lista de enfermedades de trabajo de 161 a 194, mientras que la tabla de lesiones por riesgos laborales para valuación de incapacidades permanentes aumentó de 409 a 524, esto refleja un cambio que no se hacía desde el año de 1970.

La modificación al artículo 514 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) prevé que las tablas de enfermedades de trabajo, así como el catálogo de cédulas para la valuación de enfermedades laborales, serán revisadas al menos cada 5 años a partir de su publicación o cuando existan estudios que lo justifiquen. Aparte de ser modificado el artículo 514, se consideran reformas a los artículos 513 y 515, entre los aspectos nuevos se incluye el derecho a la incapacidad pagada temporal, parcial o permanente más indemnización, pero sólo aplicable a las personas que logren demostrar que han desarrollado dichas enfermedades por el trabajo.

## 11 Padecimientos



# Ocupación de empleo en México al 2023 según INEGI

De acuerdo a datos arrojados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2023 destacó que México presentó un considerable aumento en las personas con ocupación y empleo si lo ponemos en comparación con el mismo periodo correspondiente al 2022.



En el primer trimestre de 2023, la Población Económicamente Activa (PEA) del país corresponde a 60.1 millones de personas, dos millones más que en el primer trimestre del año pasado, por lo que la PEA representó 60.2 por ciento de la población entre 15 años y más.



De enero a marzo de 2023, la población desocupada fue de 1.6 millones de personas, por lo que la Tasa de Desocupación correspondiente fue de 2.7 por ciento de la PEA, cifra menor a la del mismo periodo de un año antes (3.5 por ciento).



La encuesta demuestra que la población ocupada en los micronegocios creció a 730 mil personas, en establecimientos pequeños 412 mil y en los grandes 372 mil.



De acuerdo con las cifras del INEGI, las entidades federativas que presentaron las mayores tasas de participación en la actividad económica fueron Baja California Sur, con un 68.4 por ciento; Colima con 66.2 por ciento; Quintana Roo con 65.5 por ciento; Yucatán con 65.4 por ciento y Nayarit con 65.2 por ciento.



Mientras que en las entidades con las tasas más altas de informalidad laboral son Oaxaca con 80 por ciento; Guerrero con 79.3 por ciento y Chiapas con un 73.9 por ciento.

Pese a este incremento en la población mayores de 15 años que se encuentra en una etapa de vida laborable o productiva en el país, las cifras de empleo mejoraron. En este indicador se tuvo un aumento de 2 millones 413 mil 003, al pasar de 56 millones 079 mil 123 personas ocupadas en el primer trimestre de 2022 a 58 millones 492 mil 126 en el primer trimestre de este año.



En cuanto a los sectores en los que más creció la ocupación se encontró el sector terciario, como lo son restaurantes y servicios de alojamiento, los transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento, y en menor medida los servicios profesionales, financieros y corporativos.



Mientras que el sector primario que considera la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, los crecimientos fueron marginales, al tener un aumento de apenas 79 mil 076 en la comparativa anual entre el primer trimestre de 2022 y el de 2023.

### 2022-1

 22.1

 56.1

 34.0

### 2023-1

 23.6

 58.1

 34.9



Nota: Las cifras del primer trimestre de 2022 corresponden a la ENOE\*  
Fuente: INEGI

# TRABAJOS DEL FUTURO

## Analista Especializada en Investigación de Mercado



Es el profesional responsable del estudio de mercado, cuyo propósito es obtener información que sea útil para la toma de decisiones como inversiones o expansiones a través del camino más conveniente para la empresa en la que labora, principalmente en aquellas que manejan recursos financieros.

También es conocido como **Analista de marketing o analista de mercados financieros**.

### PRINCIPALES FUNCIONES

- Definir los objetivos de la investigación de mercados.
- Investigar mercado, y la competencia.
- Analizar los datos obtenidos.
- Hacer predicciones sobre el mercado.
- Estimar rentabilidad.
- Informar/reportar los resultados obtenidos.

### ÁREAS RELACIONADAS

- Mercadotecnia
- Estadística
- Finanzas
- Medios de comunicación
- Sociología y Antropología
- Herramientas de análisis de datos

### OFERTA EDUCATIVA

#### **Economía**

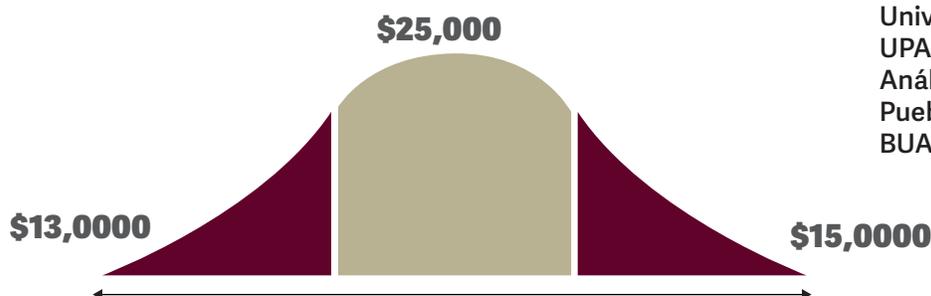
Universidad Anáhuac Puebla; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - BUAP; Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla - UPAEP; Universidad Iberoamericana – IBERO Puebla; Universidad de las Américas Puebla – UDLAP.

#### **Administración de empresas**

Universidad Madero - UMAD; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - BUAP; Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla - UPAEP; Universidad Anáhuac Puebla.

#### **Marketing (Mercadotecnia)**

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla - UPAEP; Universidad de Oriente – UO; Universidad Anáhuac Puebla; Universidad Iberoamericana – IBERO Puebla; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - BUAP; Universidad de las Américas Puebla – UDLAP.



# EN PÚRPURA

Boletín de la Unidad de Igualdad  
Sustantiva de la Secretaría de trabajo



## CONOCE LA LEGISLACIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida  
Libre de Violencia en el Estado de Puebla**

## La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Puebla

Fue promulgada el 27 de noviembre de 2007. Esta ley tiene por objeto establecer la coordinación entre el Estado, los municipios y los sectores privado y social para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres. Es una ley de orden público, interés social y observancia general, con el objetivo de garantizar que las mujeres poblanas tengan derecho a vivir una vida libre de violencia. Esta ley es parte integral de los esfuerzos para proteger y promover los derechos de las mujeres en el estado de Puebla.



La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Puebla incluye disposiciones y objetivos clave para abordar la violencia contra las mujeres. Una de las disposiciones significativas es la creación y funcionamiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Este sistema tiene como objetivo coordinar esfuerzos a nivel nacional y local para brindar apoyo y protección integral a las mujeres que han sufrido violencia. Además, la ley enfatiza la importancia de las medidas de prevención,

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ha tenido un impacto significativo en la vida de las mujeres en Puebla y ha logrado lo siguiente:

- Proporcionar un marco legal para abordar y prevenir la violencia contra las mujeres, asegurando que sus derechos estén protegidos.
- Logrado una mayor conciencia sobre la violencia de género y ha alentado a las mujeres a presentarse y denunciar incidentes de violencia.
- Facilitando la creación de servicios de apoyo y albergues para mujeres que han sufrido violencia, brindándoles un espacio seguro y acceso a los recursos necesarios.
- Además, ha contribuido a cambiar las actitudes de la sociedad hacia la violencia de género y ha promovido una cultura de respeto e igualdad.



Por lo que continúa jugando un papel crucial en la promoción de los derechos de las mujeres y en garantizar su seguridad y bienestar en el estado de Puebla. En conclusión, esta Ley es un paso significativo para abordar y prevenir la violencia contra las mujeres en la región. Las disposiciones integrales de la ley, incluidas las medidas de prevención, protección y asistencia, demuestran el compromiso de promover la igualdad de género y garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres en Puebla.

Al reconocer y abordar las diversas formas de violencia que enfrentan las mujeres, esta ley tiene el potencial de marcar una diferencia real en la vida de innumerables mujeres y contribuir a la creación de una sociedad más justa y equitativa. Es crucial que la implementación de esta ley se lleve a cabo de manera efectiva y que se realicen esfuerzos continuos para crear conciencia, brindar apoyo y hacer que los perpetradores rindan cuentas. Solo a través de un compromiso colectivo para poner fin a la violencia contra las mujeres podemos realmente lograr una sociedad donde todos los individuos puedan vivir libres del miedo y la violencia.

Cynthia M. Montaudon Tomas  
Anna Amsler  
Ingrid N. Pinto López

**E**l fenómeno de la gran renuncia entró en el escenario mundial en 2019 y se le ha llamado de diferentes formas como la gran deserción laboral, el gran descontento, la gran movilización, el gran disgusto, el gran shock laboral, la gran intención de dimitir, entre otros. Se trata de una reflexión de los empleados sobre qué es lo que están dispuestos a aceptar o no de los empleadores y sobre el tipo de trabajo que les gustaría realizar.

La gran renuncia se refiere a situaciones en las que los empleados están a disgusto con algunas políticas de las empresas en las cuales trabajan, situaciones como el trato recibido, la falta de empatía por parte de los jefes, la existencia de límites a la flexibilidad laboral y a la libertad y, en general, las condiciones en las cuales se desarrolla el trabajo.

Algunos críticos de este fenómeno aseguran que se trata de una exageración y que no es replicable en Latinoamérica porque el hecho de que las personas tengan la intención de renunciar no implica que realmente renuncien, especialmente debido a múltiples crisis y situaciones de incertidumbre. Para otros, se trata de un movimiento imparable y del inicio de una nueva era en la cultura del trabajo donde se ha puesto de manifiesto la necesidad de encontrar una re-significación de la vida y el trabajo lo cual marcará el rumbo del futuro del empleo.

Independientemente de la perspectiva desde la que se observe, hoy el balance vida y trabajo se vuelve imperativo. La gran renuncia es una llamada de atención sobre las condiciones del empleo, incluido el exceso de trabajo y el significado del mismo, en donde el trabajador se pone en primer lugar, lo cual no había ocurrido antes en la historia.

En Estados Unidos, algunos países de Europa y Canadá, las personas renunciaron a sus empleos aun cuando no tenían una nueva oferta laboral. En Latinoamérica, no ha habido renunciaciones masivas, sin embargo, el descontento de los trabajadores se ha generalizado y se estima que eventualmente las renunciaciones llegarán, esto se debe a la precariedad del empleo y el empobrecimiento del mercado laboral, así como el incremento en la brecha de habilidades.

En países como México, los trabajadores que están a disgusto en sus empleos están optando por el ausentismo presencial y la renuncia silenciosa, lo cual consiste en desvincularse del trabajo y cumplir solo con lo que se exige, sin dar nada más, lo cual reduce la creatividad y afecta el clima laboral.

Lo que está ocurriendo se debe al rechazo al trabajo en las condiciones actuales, donde los trabajadores aseguran que hay algo que de fondo está mal, que se necesita hablar y discutir las condiciones del trabajo, pero que los jefes no están dispuestos a hacerlo.

Los empleados buscan empresas donde puedan trabajar poco, pero con mucha pasión; quieren jornadas laborales reducidas, más días libres, y en general, más flexibilidad sobre cómo, dónde y cuándo trabajar; sin embargo, muchas empresas no están preparadas para ofrecer toda la libertad que los trabajadores buscan.

El que los empleados se muestren a disgusto con las condiciones laborales actuales tiene un lado positivo, ya que el mundo del trabajo dará un paso a favor de los trabajadores. Esto podría repercutir en mejores salarios, mayor equidad de género, entre otros. Las nuevas condiciones requerirán de mayores inversiones en digitalización y el trabajo remoto podrá volverse más competitivo.

# 27 de Agosto

## Semana Mundial del Agua



## Bibliografía

<https://pvlv.stps.gob.mx/>  
<https://www.gob.mx/stps/documentos/velavo-programa-de-verificacion-laboral-voluntaria>  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/Ley\\_GAMVLV.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/Ley_GAMVLV.pdf)  
[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=54&Itemid=v](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=54&Itemid=v)  
[https://planeader.puebla.gob.mx/PDF/Ley\\_de\\_Planeacion\\_para\\_el\\_Developo\\_del\\_Estado\\_de\\_Puebla\\_14012020.pdf](https://planeader.puebla.gob.mx/PDF/Ley_de_Planeacion_para_el_Developo_del_Estado_de_Puebla_14012020.pdf)  
<https://santandersmartbank.es/talent-scanner/economia-y-finanzas/analista-de-mercado/>  
<https://www.euroinnova.mx/blog/analista-de-mercado>  
<https://mexico.unir.net/comunicacion-mercadotecnia/noticias/analista-mercados/>  
<https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Administrativo.html>  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoen/enoen2023\\_07.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoen/enoen2023_07.pdf)  
<https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Diputados-aprueban-nueva-tabla-de-enfermedades-del-trabajo-con-194-padecimientos-20230412-0067.html>  
<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-camara-de-diputados-aprobo-actualizar-las-tablas-de-enfermedades-de-trabajo-y-de-valoracion-de-incapacidades>

**Un gobierno presente**



**#PorPuebla**



**Sector  
LAB**

## **Sector LAB**

---

Publicación sobre el acontecer laboral y las acciones de la Secretaría de Trabajo

[www.st.puebla.gob.mx](http://www.st.puebla.gob.mx)  
Línea directa: (222) 2 46 44 57

Callejón de la 10 Norte 806, Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, Puebla, Pue.